

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PILLARO EXTREME  
ADVENTURE Y EXPEDICIONS PIEXADEX CIA. LTDA.**

En el cantón Pillaro, en el local de la compañía situado en la calle Flores No. 65 y Fundadores a los veintisiete días del mes de julio de dos mil dieciocho, a las 16h00 se reúnen con la presencia de todos los socios de la compañía PILLARO EXTREME ADVENTURE Y EXPEDICIONS PIEXADEX CIA. LTDA, los señores: Diego Leopoldo Corella Toapanta, David Arcenio García Acosta, José Luis Guamanquishpe Velastegui y Andrés Antonio Quinteros Díaz.

Preside la sesión en calidad de Presidente de la compañía, el señor David Arcenio García Acosta y actúa como secretario, el señor Diego Leopoldo Corella Toapanta, Gerente de la compañía. El Presidente dispone que se constate el quórum y por medio de secretaria se certifica que se encuentra presente el cien por ciento (100%) del capital social, por lo que existe quórum legal y estatutario, por lo tanto, al amparo de lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, los concurrentes unánimemente acuerdan constituirse en Junta General Universal de Socios, con el propósito de tratar el siguiente orden del día:

1. Dejar sin efecto las deliberaciones y resoluciones de las juntas generales de socios de 04 de abril de 2016 y de 20 de abril de 2018 mediante las cuales se aprobaron los informes de Gerente y los estados financieros correspondientes a los años 2015, 2016 y 2017; y, se resolvió sobre los resultados de los ejercicios económicos de los mencionados años, que constan en las actas de 04 de abril de 2016 y de 20 de abril de 2018.
2. Conocimiento y aprobación de los informes de Gerente de los ejercicios económicos correspondientes a los años 2015, 2016 y 2017.
3. Conocimiento y aprobación de los estados financieros de los ejercicios económicos correspondiente a los años 2015, 2016 y 2017.
4. Resolver sobre los resultados de los ejercicios económicos de los años 2015, 2016 y 2017.
5. Lectura y aprobación del acta.

El orden del día es puesto a consideración de los señores socios, quienes lo aprueban por unanimidad.

El señor Presidente dispone que se trate el primer punto.

1. DEJAR SIN EFECTO LAS DELIBERACIONES Y RESOLUCIONES DE LAS JUNTAS GENERALES DE SOCIOS DE 04 DE ABRIL DE 2016 Y DE 20 DE ABRIL DE 2018 MEDIANTE LAS CUALES SE APROBARON LOS INFORMES DE GERENTE Y LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS 2015, 2016 Y 2017; Y, SE RESOLVIÓ SOBRE LOS RESULTADOS

DE LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS DE LOS MENCIONADOS AÑOS, QUE CONSTAN EN LAS ACTAS DE 04 DE ABRIL DE 2016 Y DE 20 DE ABRIL DE 2018.

El señor David Arcenio García Acosta indica que es necesario rectificar los estados financieros correspondientes al ejercicio económico de los años 2015, 2016 y 2017, ya que se han procedido a corregir determinadas cuentas con el propósito de elaborarlos de conformidad con la normativa vigente. Por tal razón, mociona dejar sin efecto las deliberaciones y resoluciones de las juntas generales de socios de 04 de abril de 2016 y 20 de abril de 2018 mediante las cuales se aprobaron los informes de Gerente y los estados financieros correspondientes a los años 2015, 2016 y 2017; y, se resolvió sobre los resultados de los ejercicios económicos de los mencionados años, que constan en las actas de 04 de abril de 2016 y 20 de abril de 2018. La moción es acogida por todos los socios. El Presidente somete a votación y la junta resuelve:

**RESOLUCIÓN:** la junta general de socios de la compañía PILLARO EXTREME ADVENTURE Y EXPEDICIONES PIEXADEX CIA. LTDA resuelve por unanimidad dejar sin efecto las deliberaciones y resoluciones de las juntas generales de socios de 04 de abril de 2016 y 20 de abril de 2018 mediante las cuales se aprobaron los informes de Gerente y los estados financieros correspondientes a los años 2015, 2016 y 2017; y se resolvió sobre los resultados de los ejercicios económicos de los mencionados años, que constan en las actas de 04 de abril de 2016 y 20 de abril de 2018.

Se deja constancia que se acató lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Compañías.

El señor Presidente dispone que se trate el segundo punto.

**2. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS INFORMES DE GERENTE DE LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS 2015, 2016 Y 2017.**

El Gerente pone en conocimiento de los socios los informes de los ejercicios económicos correspondientes a los años 2015, 2016 y 2017 en los cuales constan los cambios realizados en los nuevos estados financieros en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías, las Resoluciones expedidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y los estatutos de la compañía, para lo cual procede a entregar a los socios presentes sus informes de actividades correspondientes a los años 2015, 2016 y 2017. En tal razón, mociona que una vez analizados los mencionados informes se sometan a la aprobación respectiva. La moción es acogida por todos los socios. El Presidente somete a votación y la junta resuelve:

RESOLUCIÓN: la junta general de socios de la COMPAÑÍA PILLARO EXTREME ADVENTURE Y EXPEDICIONS PIEXADDEX CIA. LTDA resuelve por unanimidad, aprobar los informes presentados por su Gerente.

Se deja constancia que se acató lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Compañías.

El señor Presidente dispone que se trate el tercer punto.

3. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS 2015, 2016 Y 2017.

El presidente solicita a los socios que se proceda a analizar la presentación del Estado de Situación Financiera, del Estado de Resultados Integral y del Estado de Flujo de Efectivo y del Estado de Cambios en el Patrimonio correspondientes a los años 2015, 2016 y 2017; así como las notas explicativas a los estados financieros rectificatorios. En tal razón, una vez analizados los mencionados Estados Financieros mociona que se sometan a la aprobación respectiva. La moción es acogida por todos los socios. El Presidente somete a votación y la junta resuelve:

RESOLUCIÓN: la junta general de socios de la COMPAÑÍA PILLARO EXTREME ADVENTURE Y EXPEDICIONS PIEXADDEX CIA. LTDA resuelve por unanimidad aprobar el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, el Estado de Flujo de Efectivo y el Estado de Cambios en el Patrimonio correspondiente a los años 2015, 2016 y 2017; así como las notas explicativas a los estados financieros rectificatorios.

Se deja constancia que se acató lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Compañías.

El señor Presidente dispone que se trate el cuarto punto.

4. RESOLVER SOBRE LOS RESULTADOS DE LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS DE LOS AÑOS 2015, 2016 Y 2017.

El Presidente manifiesta que en estos últimos años la compañía no ha contratado ningún trabajador, luego de haber efectuado el pago de impuestos y la apropiación de la reserva legal respectiva, es necesario resolver sobre los resultados del ejercicio económico de los años 2015, 2016 y 2017. En tal razón, mociona que las utilidades líquidas correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2015, 2016 y 2017 sean mantenidas en utilidades no distribuidas para el posterior ejercicio económico. La moción es acogida por todos los socios. El Presidente somete a votación y la junta resuelve:

RESOLUCIÓN: la junta general de socios de la COMPAÑÍA PILLARO EXTREME ADVENTURE Y EXPEDICIONS PIEXADEX CIA. LTDA resuelve por unanimidad, aprobar que las utilidades líquidas correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2015, 2016 y 2017 sean mantenidas en utilidades no distribuidas para el posterior ejercicio económico.

El señor Presidente dispone un receso de veinte minutos para elaborar el acta. Concluido el receso, se instala la junta con los mismos asistentes y el señor Presidente dispone que se trate el siguiente punto:

#### 5. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

Por secretaría se da lectura al acta respectiva y el señor Diego Leopoldo Corella Toapanta mociona se someta a su aprobación. La moción es aprobada por todos los socios. El señor Presidente somete a votación y la junta resuelve:

RESOLUCIÓN: la junta general de socios de la COMPAÑÍA PILLARO EXTREME ADVENTURE Y EXPEDICIONS PIEXADEX CIA. LTDA resuelve por unanimidad aprobar el acta de la presente junta y autorizar al Gerente para que realice los trámites pertinentes ante la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

El señor Presidente agradece a los socios por su asistencia, y declara concluida la junta a las 18h00.



David Arcenio García Acosta  
SOCIO PRESIDENTE



Diego Leopoldo Corella Toapanta  
SOCIO GERENTE



José Luis Guamanquishpe V.  
SOCIO



Andrés Antonio Quinteros Díaz  
SOCIO